

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Jueves 10 de Febrero de 1887

SUSCRIPCIONES

	Pts.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 860

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Los siete siervos de María.—El triunfo de los santos mártires Saturnino presbítero, Dátivo y compañeros, en Africa.—Los santos mártires Lucio, Obispo y compañeros, en Andrinópolis.—San Desiderio, Obispo y mártir, en Leon (Francia).—San Calacero, Obispo y confesor, en Ravena.—San Lázaro, Obispo, en Milán.—San Castense, Obispo, en Capua.—San Severino, abad del monasterio de San Mansicio.—San Jonás, monje, en Egipto.

OCASION

Venta de un buen espejo grande en 600 reales; media sillería 240. y 47 varas estera nueva de paja fina 120. Precio fijo. Colegio de Niños de Coro, darán razón.

FEBRERO

Februarius. Este mes estaba á expiaciones y purificaciones religiosas de las cuales eran las más notables las carreras lupercales y las fiestas feriales. *Februa* era el nombre dado por los romanos á las expiaciones. Los sacerdotes reciben de su Jefe y del *flamin* los lemas á los que, en la antigua lengua, se llamaban *fébrua*.

El mes de Febrero, que entre nosotros es el segundo del año, entre los romanos era el último.

El día cinco ó sean las *nonas*, se celebraban las fiestas de Augusto declarado padre de la patria y el 13 la fiesta de Fauno.

El tercer día despues de los *idus* eran las purificaciones lupercales y dos días despues de la fiesta de Rómulo la de la diosa Fornax que presidia los hornos de pan cocer.

Las fiestas *feriales* terminaban el día 18; tres días despues venian las terminales (término del año) y el sexto antes de acabar el mes una fiesta que recordaba la fuga del Tarquino el *soberbio*.

Cada cierto número de años se añadía un día que se llamaba bisiesto que debía tener lugar entre el 23 y el 24 de este mes, y tomaba este nombre por que era el *sexto Kalendor* pasando el 24 á ser 25.

En este mes celebramos los cristianos la Purificación de la virgen santísima, acto de humildad que es tanto más de admirar cuanto no era necesario en la que quedó virgen despues de su santísimo parto, demostrando en ello al extremo que llega la sumisión á las leyes por el cristianismo que regeneró al hombre y la sociedad sin oponerse á las leyes establecidas, doctrina sublime que con su humildad y sumisión se ha apoderado del Universo.

Diez y siete años hace que en los primeros días de Febrero, España se cubrió de laureles con la terminación de la guerra de Africa, de haber conquistado á Tetuán estando unidos á estos gloriosos hechos los nombres de O'Donnell, de Prim y otros ilustres siendo de lamentar que los gobiernos no se hayan sabido aprovechar de estos triunfos para que nuestra patria ocupe el debido lugar en Europa y alcanzar los resultados que tenemos derecho á esperar de una campaña que envidiarían otras naciones y que rodea como una aureola á nuestro invencible ejército.

Es también entre nosotros Febrero el mes consagrado á las diversiones gentílicas del carnaval, que afortunadamente va decayendo, y á la santidad del principio de la cuaresma, contraste que indica la volubilidad humana.

Durante su trascurso los días crecen una hora y siete minutos, y la naturaleza parece anunciar la próxima primavera.

Excmo. Diputación Provincial

He aquí los acuerdos más importantes que se tomaron en la sesión que celebró el día 3 de los corrientes la Corporación provincial, sesión que presidió el Sr. Torroja y á la que asistieron los diputados señores García Alonso, Gil, Calvo, Taravilla, Herrero, Cambón, Orea (D. Petronilo), Juanes, Orea (D. Timoteo) y Estéban.

Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada.

Se dejó sobre la mesa por cuarenta y ocho horas, para que fuera examinado el presupuesto adicional.

Se presentó el presupuesto formado

por el Sr. Arquitecto para el presidio correccional, de esta Audiencia y de la de Ciudad-Rodrigo.

Quedó enterada la Corporación de haberse remitido por la Dirección general de Administración local, las cuentas correspondientes al primer trimestre del presente año económico.

Entrándose en la orden del día, comenzó la discusión del Reglamento interior por que ha de regirse en adelante la Diputación.

Se aprobaron sin discusión los veintidos primeros artículos.

Hubo una lijera discusión entre los Sres. Cambón, Herrero y Gil, sobre el artículo 23, que dice devengarán los empleados de la Diputación los sueldos correspondientes á los ascensos que obtengan, desde que las cantidades respectivas sean consignadas en el presupuesto.

El primero de citados señores era de opinión de que debían concederse los aumentos de sueldo desde el día en que los empleados tomaran posesión.

Se acordó la aprobación en su totalidad del artículo 23.

Se aprobaron los artículos 24, 25 y 26.

Dada lectura al artículo 27, que señala los sueldos que han de disfrutar los empleados de la Corporación, pidió el señor Herrero que se suspendiera su discusión, pues su importancia exigía que se fijaran bien en él los diputados.

El Sr. Taravilla pidió que se continuara correlativamente la discusión de los artículos, opinión que robusteció el Sr. Calvo con las manifestaciones que hizo: que el Reglamento había estado bastante tiempo sobre la mesa para que fuera estudiado, y que urgiendo su aprobación, convenía no retardar un solo instante la discusión del mismo.

Se dió lectura á la plantilla del personal de Secretaría que la componen: un Secretario, con 4.000 pesetas; un oficial primero, con 3.000; dos segundos, con 2.500 cada uno; tres oficiales, con 2.000; dos auxiliares, con 1.750; dos escribientes, con 999; tres con 760, y uno con 500.

El Sr. Calvo, que considera excesivo el número de plazas de oficiales, pide que se suprima una de las hoy existentes; propone que se exija como requisito para desempeñar la plaza de oficial primero, la cualidad de letrado, en razón á que este es el empleado que en ausencias y enfermedades sustituye al Secretario, cargo que no puede desempeñarse sin reunir aquella condición; por último manifiesta que la plaza de oficial primero debe proveerse por oposición, pues mu-

chos de los asuntos que la Diputación resuelve, son puramente jurídicos.

El Sr. Herrero dice, que la supresión de una plaza de oficial es cuestión grave, toda vez que sería menester dejar cesante á uno de los que actualmente las vienen desempeñando.

Se acordó en primer término que el oficial primero haya de ser letrado, y esta plaza se provea por oposición.

El Sr. Calvo insistió en que debiera de suprimirse una plaza de oficial; manifestó que el Sr. Arechavala tenía solicitada su jubilación y que al concedérsele quedaba ya vacante una plaza.

El Sr. Estéban asintió á lo dicho por su compañero.

Rectificaron los Sres. Herrero y Calvo.

Se acordó suprimir una plaza de oficial, entendiéndose que el acuerdo no será ejecutivo hasta 1.º de Julio.

Se aprobó una enmienda del Sr. Calvo respecto al sueldo que disfrutaban los auxiliares, que es excesivo comparado con el de algunos oficiales y con el de los escribientes, que son los empleos inmediatamente superior é inferior respectivamente.

Nuevamente hizo uso de la palabra el Sr. Calvo para pedir la supresión de una plaza de escribiente, y que los cinco que queden en plantilla disfruten los sueldos: de 999 pesetas los dos primeros, de 750 los dos segundos y de 500 el tercero.

El Sr. Gil se manifestó contrario á citada supresión.

El Sr. Herrero, conforme con las indicaciones del Sr. Calvo, dijo tan solo que lo árduo del caso era el decretar la cesantía de uno de los escribientes.

En vista de esto, el Sr. Calvo prometió estudiar el asunto.

Se leyó la plantilla de conserge y ugieres.

Después de detenida discusión, en la que tomaron parte los Sres. Taravilla, Herrero, Estéban, Cambón y Gil, se aprobó la proposición del Sr. Cambón y quedó acordado:

1.º Aprobar la plantilla con el personal de un conserge y dos ugieres, que desempeñarán al mismo tiempo el cargo de maceros; 2.º Que se incluya al formarse el presupuesto ordinario la cantidad bastante para los trajes y atributos de aquellos; y 3.º El nombramiento de una comisión, que la componen los señores Torroja, Cambón y Estéban, encargada de adquirir datos de otras Corporaciones análogas, para la designación de trajes etc., de los maceros.

Se leyó el proyecto de la plantilla de empleados en Contaduría, acordándose, en vista de las objeciones que en el acto se presentaron respecto al sueldo que ha de disfrutar el Contador, que la Corporación estudiara de nuevo este asunto.

Se levantó la sesión.

SECCION DE TRIBUNALES

Juicio oral y público

Cuando llegamos á la Audiencia, ya estaba constituido el Tribunal y sufrían un interrogatorio, por parte del Ministerio público, los tres individuos, presuntos autores del delito de hurto consumado que se les imputaba.

Nosotros oímos á dos de los procesados,

Angel Castillo y Gabriel Diaz que manifestaban, haberles inducido el aperador Isidoro Bonilla, á conducir un carro de paja, cuerpo del delito, á casa de su convecino Maximino Ramos, como en efecto, así lo hicieron

Se celebra un careo entre los co-reos Bonilla y Castillo, sin que lograsen ponerse de acuerdo, respecto á los puntos en que divergieran sus declaraciones.

El Sr. Teniente fiscal, encargado de la acusación, se ocupó en su informe de justificar la procedencia de las conclusiones de su escrito provisional, calificando los hechos de un delito de hurto doméstico, y señalando como autores materiales del mismo, á los individuos Castillo y Diaz y como autor moral al aperador Bonilla. En este sentir pretendía que se le impusiera á cada uno, las penas de dos años y cuatro meses de prisión correccional, con las accesorias correspondientes y las costas, repartidas por igual.

Sentimos no haber oido el discurso que pronunció el Sr. Huebra, en defensa de sus patrocinados, para dar una idea exacta de su contenido. Segun nuestras noticias, solicitó del Tribunal que condenara al Angel Castillo, autor del hurto doméstico, á dos meses y un día de arresto mayor, y á los otros dos, no sabemos si por que los considerara despojados del carácter de domésticos, á ciento veinticinco pesetas de multa á cada uno.

A la una y media se termino la sesión.

Mañana á las once se celebrará el juicio oral y público de la causa incoada en el Juzgado de Béjar, contra Juan Pedraza Nieto, por el supuesto delito de atentado.

El Dr. Sr. Sanchez Mala, figura como patrono del procesado.

CRONICA

Diario meteorológico

Día 10 de Febrero de 1887.—Observacion á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	761,86
Máxima al sol en grados....	14, 0
Idem á la Sombra, id.....	5, 0
Mínima á idem.....	-6, 8
Termómetro seco, id.....	0, 6
Idem húmedo id.....	-1, 0
Agua evaporada ayer en milímetros....	0,75
Viento S. E. E.—2—Despejado.	

Ayer oímos decir, que para el día 1.º del próximo Marzo se inaugurará la línea férrea S. F. P. ramal de Fuentes de San Estéban, Villavieja, Bogajo y Lumbrales hasta Hinojosa de Duero. Deseamos que dicha noticia obtenga confirmación, y así en breve plazo tendremos otro ramal mas en explotación que facilitará considerablemente los tráficos comerciales en nuestra provincia.

Una verdadera casualidad fué que ayer nos enteráramos de la carnavalada que varios jóvenes de esta capital tienen dispuesta para las proximas fiestas de Carnestolendas.

Si los rumores que cogimos al vuelo obtienen confirmación, bien podemos asegurar que ha de llamar extraordinariamente la atención y no tanto por los detalles cuanto por el asunto.

El Sr. Ministro de la Gobernación piensa adoptar las mas enérgicas disposiciones para la desaparición del juego, así en Madrid como en provincias

El Sr. Leon y Castillo se propone que termine la especie de benevolencia con que hasta ahora han sido tratadas algunas sociedades que con el nombre de políticas y de recreo, se ocupan en fomentar aquel pernicioso vicio.

Así lo dicen algunos periódicos de Madrid.

El día 14 del presente mes saldrá con dirección á Madrid, con objeto de practicar los ejercicios de oposición á las cátedras de Derecho Mercantil vacantes en varias Universidades, nuestro querido amigo el Dr. D. Nicasio Sanchez Mata, auxiliar de la Facultad de derecho de Salamanca.

Todos los opositores están convocados para el día 15 de los corrientes, con objeto de que presencien el sorteo de trincas que se verificará en el salón de grados de la Universidad Central, á las nueve de la noche del citado día.

Se ha remitido al regimiento de Talavera, que se halla actualmente en esta Ciudad, la cédula de placa de San Hermenegildo concedida al teniente D. Juan Ramos.

Segun se nos ha manifestado, esta tarde girará una visita el Gobernador civil al Hospital de la Santísima Trinidad y á algun otro establecimiento en donde segun rumores, han ocurrido algunos casos de viruela.

Mañana celebrará sesión la Junta provincial de Sanidad.

Nos ruega el administrador del coche de Raimundo del Rey, que viene haciendo el servicio entre esta capital y Béjar, que rectifiquemos la noticia que apareció en el número de ayer referente á que habia volcado citado carruaje en el termino de Arapiles, pues lo sucedido fué que se rompió una de las varas.

Esta mañana se ha acercado á nuestra redacción un individuo, que hasta el presente venia figurando en las listas electorales, lamentándose de que habiendosele excluido, sin duda por un olvido involuntario, toda vez que sus circunstancias no han variado, se le exija para ser dado de alta en las mismas, certificación que la Delegación de Hacienda se opone á expedir no siendo en papel de peseta.

En la planta baja de la Casa Consistorial se hallan expuestas al público desde el día primero del actual las listas de los electores tanto elegibles como no elegibles, para la elección de Concejales, con el objeto de que hasta el día 15 puedan hacerse las reclamaciones referentes á inclusiones ó exclusiones de las mismas.

En el Juzgado de instrucción del partido de Ledesma, se están instruyendo diligencias sumariales, con motivo del infanticidio de una criatura recién nacida que se ha encontrado en un pozo titulado del Rayo, sito en el termino de Trabanca.

El procedimiento criminal se ha dirigido contra Gumersinda Pacho y Pacho, por presumirse que esta sea la autora de tan inhumano crimen.

En la sesión que celebró el martes último la Junta provincial de Sanidad, se acordó aconsejar la clausura de las escuelas por considerarse como centros muy favorables para el desarrollo de la epidemia variolosa; ordenar la desinfección de las ropas y habitaciones de los atacados; la instalación de un Hospital para los que tuvieran la desgracia de ser invadidos; y por último, proceder á la vacunación y revacunación en la Casa de Socorro de todas las personas que se presenten en ella con este objeto, los días que oportunamente se señalen.

Anoche se reunió el Excmo. Ayuntamiento, en vista de la comunicación del facultativo Sr. Nô, de que el Gobernador civil le dió traslado, referente al peligro que corrian los enfermos del Hospital civil de ser atacados de la enfermedad variolosa que padecian algunos soldados del regimiento de Talavera, habiendo acordado que sin pérdida de tiempo se proceda á la vacunación de los individuos de las clases menesterosas.

Recordamos á nuestros lectores que ya ha comenzado el cange de la moneda de cinco pesetas y calderilla acuñada con anterioridad al 1868, y que el plazo para esta operación vencerá definitivamente el día 10 de Marzo. pasará cuya fecha quedará retirado de la circulación y sin valor ninguno en el mercado el metálico á que hemos hecho referencias.

El día 15 de los corrientes á las doce de la mañana celebrará sesión extraordinaria la Excm. Diputación Provincial para ocuparse de los siguientes asuntos:

1.º Sobre los medios conducentes á remediar la situación agrícola por que atraviesa la provincia; y 2.º sobre la retención hecha en la Sucursal del Banco de España en esta provincia de la cantidad que se dice adeuda la Diputación por descubiertos de impuestos sobre sueldos.

Por el ministerio de la Guerra se ha circulado la orden para que embarquen en el puerto de la Coruña el 31 de Marzo, 700 hombres del segundo reemplazo del 85 con destino á Puerto-Rico, y 200 que serán pasaportados para Cadiz para embarcar con destino á Cuba.

Anoche tuvo que apaciguar el cabo de orden público número 1.º á dos jóvenes que salieron desafiados del Café de Oporto.

Es muy probable que mañana regrese á esta Ciudad el Gobernador civil Sr. Gutierrez Gamero.

Nuestro apreciable colega *El Eco de Castilla* ha publicado un telegrama recibido de Madrid asegurando que el ministro no presentará al Senado el proyecto sobre *Admisiones temporales*, y atribuyendo el éxito al trabajo de los representantes castellanos «Sres Gamazo, Cuesta, Muro, Untorre, Pimentel, etc. etc.»

Ya sabremos si en las *etcéteras* hay algun representante de nuestra provincia, en cuyo caso nos apresuraremos á felicitarle.

CAFE COLON

Concierto extraordinario para el viernes 11 de Febrero, á las ocho de la noche.

El coro infantil que con extraordinario éxito toma parte en estos conciertos, está ensayando nuevos números de CADIZ y LA GRAN VIA, para darlos á conocer al selecto público que nos honra con su asistencia á este establecimiento.

Para que los ensayos den el mejor resultado posible, continuarán hasta el próximo concierto, repitiéndose en el que anunciamos, los coros, panaderos y mazurka de Cadiz y la Gran Via, que tanto gustaron en conciertos anteriores,

El de mañana viernes se ejecutará con arreglo al siguiente

PROGRAMA

- 1.º Sinfonía de la ópera Juana de Arco.—Verdi.
 - 2.º Panaderos de Cádiz (coreados).—Chueca.
 - 3.º Moraima.—Espinosa de los Monteros.
 - 4.º Coro de marineros y mazurka de La Gran Via.—Chueca.
 - 5.º (Walses)—Las Campanas de Cordeville.—Planquette.
- Profesores: Canto, Farfán y coro.

SE TRASPASA EL ACREDITADO establecimiento de vinos conocido por **LA GALLARDA**, sito en la plazuela de Fray Luis de León, en el mismo establecimiento darán razón

Sociedad cooperativa militar y civil de Salamanca.

Para dar cumplimiento á lo acordado en la Junta general del 23 de Enero último se pone en conocimiento de los señores socios que tienen devengadas utilidades hasta 31 de Diciembre del año de 1886; pueden pasar á recoger su importe á las oficinas de esta Sociedad, todos los días de 10 á 12 de la mañana.

Salamanca 8 de Febrero.—El Gerente, Nicolás Alcála. 3—8

Entre Señoras

¿Qué les parece á ustedes que es mejor para chocolate, bizcochos, buñuelos, etc.?

Nada hay mas perfecto ni más esquisito que las ensaimadas y bollos de casa de **Andrés Fraile**, al verdadero estilo de Mallorca.

CORRILLO, 12, SALAMANCA.

LA NUEVA IBERIA

Gran café, restaurant y buñolería.

Calle del Prior, 9 y 11

Este nuevo y magnífico establecimiento, ofrece al público un esmeradísimo y económico servicio en comidas. Cubiertos desde 8 reales en adelante, con cuatro platos, entremeses y postres. Así mismo comidas á la carta.

Se sirven á domicilio, á precios convencionales: todo con el mayor aseo y prontitud.

PRIOR, 9 Y 11.—SALAMANCA

Antonio Holgado y Compañía.

Pregunta tomada de un forastero.

—¿A donde se come mejor y mas barato, me hace V. el favor de decir?

—Diríjase á casa de Fraile, Corrillo, núm. 12, sirve bien y económico, tiene lo mas selecto y variado perteneciente á Café-restaurant, infinidad de pastas y bizcochos para postre.

Igual en botillería de lujo y ordinaria, excelentes vinos de mesa; idem de postre, anisados superiores y vinos extranjeros, espacioso comedor y magnífica mesa de billar; posee una de las primeras bodegas para la conservación de vinos, asa carnes y pescados. Bollos calientes por mañana y tarde, etc., etc.

ANDRÉS FRAILE, CORRILLO, 12

SALAMANCA.

SE VENDEN PIPAS VACIAS

VENTA

En Siete Iglesias de Alba de Tórmes, se venden 31 huebras de tierra de buena calidad: en Salamanca calle de Zamora, núm. 61, darán razón. 5—5

Naranjas de Cercagente

Se remiten en seras de á 50 kilos á 12,50 pesetas sera. A granel por wagoes de 6.000 kilos á 1.000 pesetas wagon. Pago adelantado ó á la presentación de talones en casa banca de Valencia; porte á pagar.

Dirigirse á D. Antonio Rico, Colon, 30, Valencia. 3—3

Se alquilan

y venden trajes para niños y niñas, propios de la época de Carnaval.

PLAZUELA DEL PESO NÚM. 22.

SE TRASPASA

en buenas condiciones, el establecimiento de licores situado en la calle de Zamora, núm. 69 y almacen de aguardientes, sito en el paseo de la Glorieta, numeros 29 y 31. Para tratar del precio y condiciones dirigirse á Manuel Garcia, Zamora, 69.

ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pensión de Cervantes. Sa nBernardo, 68, Madrid. 5—8

COLEGIO DE LA FE

Director: D. Arturo Manso Turrión

TORO, 54

Lecciones especiales de 1.ª enseñanza á señoritas. Id. de solfeo.

Precios convencionales.

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

7, calle de Sanchez Barbero, 7

SE VENDE

un elegante traje de charra en hechura y valor, el primero que se ha presentado en la provincia de Salamanca, como lo verá el que lo desee en la calle del Navio, número 6, zapateria de la Cooperativa, junto á San Martin.

SE VENDEN

buenas mesas de billar para toda clase de juego y pequeñas para carambolas. Hay tambien en venta juegos de bolas de marfil de varios tamaños.

Plaza Mayor, 30, entrada por la calle del Prior.

Esteban Hermanos, Impresores

COLEGIO DE SANTIAGO

44.-RUA.-44.

Repasos de las asignaturas de 2.^a enseñanza.

DIRECTOR: DON EMILIO IGLESIAS SANCHEZ

CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.
9-TERESA GIL-9

Encontrándose de paso en esta ciudad de Salamanca el socio y Representante de dicha casa, D. Melitón Celis, pone en conocimiento del ilustrado público que permanecerá por el improrrogable término de 14 días, con el objeto de dar á conocer las existencias de que consta dicho establecimiento de Valladolid, y que á esta se traen de todo cuanto consta, para lo cual las personas que tengan el gusto de honrarnos con su presencia, saldrán altamente complacidos, tanto por la diversidad de dichos aparatos como por la economía de los mismos.

Particularmente en óptica, llaman seriamente la atención de que muchas de las causas que aquejan á los pacientes, es el uso de esa pacotilla de anteojos librados al comercio con el nombre de quincalla y ser estos administrados por personas ineptas y con la carencia absoluta del más pequeño conocimiento en dicha especialidad. Dicho establecimiento se encarga de toda clase de composiciones tanto en óptica como en electricidad, á precios sumamente reducidos.

No dejarse sorprender ni equivocarse.

9, Teresa Gil, 9, Valladolid.

Calle de la Rua, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Solo por 14 dias.



CURA DE LA SORDERA

Los **TÍMPANOS ARTIFICIALES**, con privilegio de invención, de **NICHOLSON**, curan ó alivian la **Sordera** cualquiera que sea su origen. — *Se han hecho curas sumamente notables.* — Enviense **25 centimos** y se recibirá franco, un librito de 80 páginas adornado con laminas conteniendo las interesantes descripciones de los ensayos practicados para la cura de la **Sordera** y al mismo tiempo cartas comprobantes de Doctores, Abogados, Editores y de otros personajes eminentes que han sido curados por medio de estos **TÍMPANOS** y los recomiendan eficazmente.

Dirigirse á **J.-H. NICHOLSON, 4, rue Drouot, PARIS**

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

al Bálamo de Copaiba puro

APROBADAS por la **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los *flujos* (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: *ni hedor, ni regüeldos.*

FUMOZE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la *Firma de Raquin*, y el *Sello oficial* (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

Carne químicamente digerida

Esta disolución de carne, preparada según la última fórmula de los catedráticos clínicos alemanes, doctores Rosenthal y Leube, y empleada con éxito mas satisfactorio en los hospitales, se distingue de todos los preparados que circulan por su superioridad.

Basta disolverla en caldo ó agua bien caliente y añadirle una poca de sal para obtener en el instante un alimento de la más facil digestión, sabroso y muy nutritivo, de gran resultado práctico en los viajes y en el campo.

Es el mejor alimento para personas débiles, niños atróficos, enfermos del estómago, tubo digestivo, convalecientes, etc.

Depósito Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36, Salamanca

EMBARAZO

Sus vómitos incoercibles, mareos, náuseas, dispepsias ó acedias y demás molestias inherentes al estado interesante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del *citrato granular efervescente al cérico de Millá*, farmacéutico.

Depósito en Salamanca, farmacia de D. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsion completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenifugas de **ANGULOS**. Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacia y droguerías de Salamanca.

Por mayor, el autor Vitoria.

EMULSION

DE **SCOTT**

de Aceite Puro de **HÍGADO DE BACALAO**

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

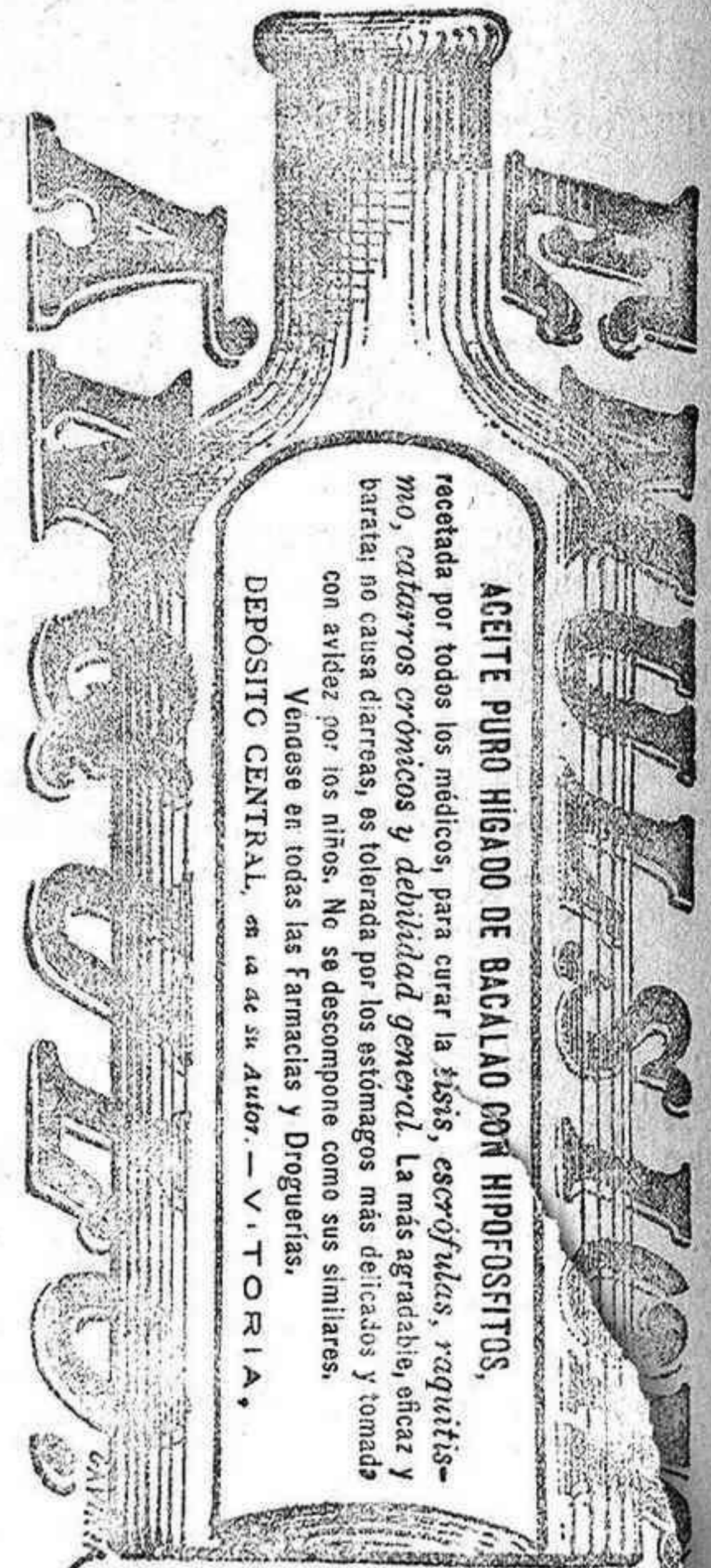
De venta en todas las Boticas y Droguerías, **SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.**

TEÑIRSE

los cabellos y la barba con el **AGUA ROMANA**, que no tiene rival entre cuantos tintas existen; no mancha la piel y devuelve el cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito.

Depósito y venta en la Farmacia y Droguería de los hijos de Villar y Pinto



ACEITE PURO HÍGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS.
recetada por todos los médicos, para curar la *tisis, escrófulas, raquitismo, catarrros crónicos y debilidad general*. La más agradable, eficaz y barata; no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.
Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.
DEPOSITO CENTRAL, en la de su Autor.—VITORIA.

Tesoro de la boca

ELIXIR ODONTALGICO

Preservativo infalible y calmante sin igual de todo padecimiento de la boca, exceptuando los dolores nerviosos.

Depósito: Dr. Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36 Salamanca.